

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

En contra de los extremistas

“Para algunos la meta es la caída del gobierno, pero no se dan cuenta de que eso implica quebrantar la democracia”.

JORGE DEL CASTILLO PRIMER MINISTRO



Acuerdo contra la falsificación

La PCM suscribió un convenio con el Colegio de Notarios y con el Reniec para hacer más efectiva la lucha contra la falsificación de documentos.

PRESIDENTE GARCÍA LA CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL ORDEN

Planean derogar parte de norma de uso de armas

■ Oficialismo tratará de evitar derogatoria con cambios de forma

■ Propuesta se debatirá el martes en la Comisión de Constitución

La tercera parte de los artículos del Decreto Legislativo 982 será puesta este martes 20 en evaluación en la Comisión de Constitución, debido a que iría más allá de lo que ordena la Carta Magna o porque habría sido dada sobrepasando las facultades legislativas otorgadas por el Congreso al Ejecutivo.

El legislador humalista Víctor Mayorga, presidente del grupo de trabajo que evaluó la constitucionalidad de la norma, señaló que de las 27 modificaciones al Código Penal que se plantean en el citado decreto, nueve son cuestionables.

“Al Gobierno le dimos facultades para que legisle medidas para combatir el crimen organizado, delitos de terrorismo, narcotráfico, pandillaje pernicioso, pero no para penalizar protestas sociales o a los altos funcionarios que participan de estas protestas o pertenecen a un sindicato”, sostuvo.

Además, indicó que utilizar la figura de la inimputabilidad para proteger a los policías y miembros de las FF.AA. que matan o hieren a un ciudadano con sus armas de fuego es inconstitucional, pues solo se aplica para quienes no tienen capacidad mental.

Agregó que su grupo de trabajo planteará ratificar solo una parte del D.L. 982 y derogar el resto. Su propuesta será debatida el



ENTRE EL ORDEN Y LO LEGAL. La responsabilidad por el uso de armas de fuego y la criminalización de la toma de carreteras se pondrán en debate.

próximo martes en la Comisión de Constitución.

Al respecto, Javier Velásquez (Apra), presidente de ese grupo de trabajo, indicó que no se derogarían los artículos cuestionados, sino que solo se modificarían.

“Ellos plantean la derogatoria, pero eso lo vamos a debatir y usualmente llegamos a un punto medio. El Gobierno no ha ido más allá de las facultades que se le otorgó, quizás haya algunas situaciones de forma que se pueden corregir, pero el Gobierno tenía que regular materias de crimen organizado”, señaló.

Coincidió en que la norma

está equivocada en el tema de la inimputabilidad y que no es delito que un funcionario realice una huelga, mientras que son debatibles temas como el considerar extorsión la toma de carreteras.

Sobre el uso de armas, el parlamentario oficialista indicó que hay coincidencia en su comisión sobre que el decreto en cuestión “es más garantista” (sic) que la ley vigente, en el sentido de que establece que las armas solo pueden utilizarse en cumplimiento del deber y del reglamento, aspectos ambos que en su momento tendrá que evaluar un juez.

“Si un policía no puede usar

EL DATO

Que se corrijan

Ana María Tamayo, del Instituto de Defensa Legal, dijo que el Congreso también debería modificar la Ley 29166, que permite que las FF.AA. actúen aun cuando no haya un estado de emergencia.

EN PUNTOS

Principales cuestionamientos

■ Al personal de las FF.AA. que cause lesiones o muerte en uso reglamentario de su arma se lo declara inimputable.

■ Se considera extorsión la toma de locales o la interrupción del libre tránsito para obtener algún beneficio de las autoridades. También establece que el funcionario que participa en una huelga comete extorsión.

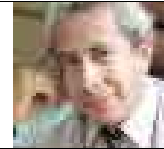
su arma, entonces para qué le damos una; si hay una muchedumbre que quiere atacar una entidad, tiene que poder usar su arma”, dijo parafraseando lo dicho por el presidente Alan García, en una entrevista con **El Comercio**.

La bancada aprista deberá hacer su mayor esfuerzo para que no se derogue la norma, ya que el mandatario señaló: “Si se va a poner en juego el orden, la seguridad y la estabilidad democrática del Perú, no dude de que el Gobierno hará cuestión de Estado para que eso no ocurra, porque el Perú lo que necesita es orden. Ya están notificados”.

comentario de editor

Los otros actores de la cumbre, que van más al grano

Juan Paredes Castro



Si en el peso que suelen llevar sobre sí los jefes de Estado, los empresarios europeos y latinoamericanos tendrán hoy su encuentro en la cumbre, no para hacer negocios, que sería una buena oportunidad, sino para despejar de su camino los mitos y realidades que más los impactan.

En efecto, hay inversionistas y empresarios más preocupados que otros por la complejidad y fragilidad política de este lado del mundo. Los menos preocupados son, por supuesto, aquellos que apuestan fríamente a poner sus capitales allí donde hay crisis política o guerra interna. Su apuesta es excesivamente riesgosa. Pero hay más de una experiencia que contar sobre cómo estos inversionistas y empresarios han salido adelante precisamente en medio de condiciones locales inestables.

La otra cara de la luna la representan inversionistas y empresarios que mueren por la estabilidad política y la seguridad jurídica. No es para menos: invierten sobre seguro y no están para lamentar decisiones equivocadas. Estos son los más. Miden al milímetro el tejido político y social de los destinatarios de sus capitales. Inclusive reclaman predictibilidad, es decir, sentido de futuro en las decisiones políticas y económicas internas. Justamente lo que al Perú le hace falta y lo que a Chile le sobra.

No es que no tengamos sentido de futuro. Es que no hemos aprendido a construir sus señales, a partir, por ejemplo, del crecimiento económico que nos acompaña ya varios años, y sobre

el cual tampoco hemos edificado valores agregados, como podría ser una reforma del Estado.

El proyecto del ministro de Trabajo, Mario Pasco, de dotar a la gestión administrativa pública de potenciales gerencias podría constituir el mejor punto de partida que se haya imaginado jamás para hacer que el Estado funcione de verdad. ¿Será una realidad?

Hay inversionistas y empresarios a los que no espantan cier-

“Empresarios europeos y latinoamericanos celebran hoy una cita con más optimismo con que lo harán mañana los presidentes”

tas reglas de juego, entre ellas la del canon minero, y si la manera como este puede ser derrochado por las comunidades sociales beneficiadas. Gestiones administrativas locales absolutamente ineficientes y corruptas suelen echar por tierra las virtudes de la redistribución del crecimiento.

La cumbre empresarial que precede a la presidencial viene animada de algo más que, en el campo de los negocios y las inversiones, podría parecer contradictorio: el costo y beneficio de la inclusión social, llevados a un debate sereno y reflexivo, en busca de los mejores aportes de capitales y de las mejores gerencias técnicas capaces de evitar la peor enfermedad de los programas dirigidos a los más pobres: su burocratización.

CAROLINA LIZÁRRAGA BUSCA REEMPLAZANTES

Se confirma segunda renuncia en la Oficina Anticorrupción

■ Rosa Mavila salió de dicha institución, días después de que lo hiciera Ronald Gamarra

La jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), Carolina Lizárraga, anunció ayer que tomará algunos días encontrar el reemplazo de la ex titular de la jefatura de la unidad de transparencia de esa entidad, Rosa Mavila, luego de que esta dejara hace unos días el cargo por asuntos académicos y de salud.

La salida de Mavila se suma a la del ex procurador Ronald Gamarra, quien también dejó la



GAMARRA. Es el nuevo titular de la Coordinadora Nacional de DD.HH.



MAVILA. Se dedica a consultorías en universidades locales.

ONA hace unos días tras el cumplimiento de su contrato con esa institución del Estado, dijo Lizárraga.

Hasta aquí la versión oficial que se ha dado respecto a estas dos bajas en la ONA, institución que reclutó a Gamarra y Mavila desde que fuera creada por el presidente Alan García como parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

No obstante, fuentes allegadas a Mavila señalaron que su salida también se debió a la incompatibilidad que habría surgido con otro funcionario de la entidad, Franz Chevarría Montesinos, quien por pertenecer a las filas del partido de gobierno tendría un enfoque distinto en la lucha contra la corrupción, aunque en la ONA reconocen su competencia profesional.

En el caso de Gamarra, se supo que el ex procurador esperaba

que, aún cuando la ONA estaba adscrita a la PCM, en algún momento se desligara del Ejecutivo para que su independencia quedara ratificada.

Ambos profesionales habían aceptado trabajar con Lizárraga toda vez que la ex magistrada es una garantía de independencia.

Gamarra y Mavila eran catalogados por la oposición y miembros del partido de gobierno como profesionales vinculados a organizaciones y políticos de izquierda, lo cual también habría hecho insostenible su permanencia en la ONA. Sin embargo, ninguno de los dos ha expresado motivaciones políticas en su alejamiento.

Gamarra acaba de ser elegido por unanimidad nuevo secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en reemplazo de Javier Torres, quien a fin de mes deberá dejar el cargo.

SEPA MÁS

Con pinzas

El ex procurador Ronald Gamarra dirigirá la CNDH durante los próximos dos años y será quien busque armonizar la relación de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y el Ejecutivo después del sonado caso en el que Aprodeh hizo pública su consideración de que el MRTA no debía ser incluido en la lista de grupos terroristas en actividad que elabora el Parlamento Europeo.

Libro en ciernes

Rosa Mavila está dedicada a reeditar su libro sobre el código procesal penal y a diversas consultorías en universidades del medio.

SECUELAS DE UN FALLO POLÉMICO

BCR tomará medidas en Caso Romero Díaz

■ Espera notificación del CNM para interponer alguna acción judicial y evitar reposición de vocal

El Banco Central de Reserva (BCR) no se quedará cruzado de brazos luego del cuestionado fallo del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) que repuso en el cargo al suspendido presidente de la Corte Superior de Lima, Ángel Romero Díaz, pese a las graves irregularidades en

EL DATO

Ya van 16 meses El vocal Ángel Romero Díaz ha cumplido un año y cuatro meses desde que fuera suspendido como presidente de la Corte Superior de Lima.

el caso de la reposición de 34 ex trabajadores del ente emisor. Así lo dejó entrever el gerente jurídico de dicha institución, Manuel

Monteagudo.

“Aún no hemos sido notificados del fallo del CNM. Solo estamos esperando que lo hagan para evaluar las medidas que tomaremos. Ahora no podemos adelantar ninguna acción judicial”, dijo el alto funcionario del BCR. Indicó, sin embargo, que ellos están en capacidad de interponer alguna acción de garantía constitucional para revertir la resolución que salvó a Romero Díaz de una separación segura del Poder Judicial.

Como se recuerda, cuatro integrantes del CNM emitieron un cuestionado pronunciamiento a favor de la aplicación de una sanción menor, pero no la destitución, del suspendido vocal superior y de otros dos magistrados

involucrados en el caso, Néstor Pomareda e Ida Rodríguez. Los consejeros que se inclinaron por una sanción menor fueron Edmundo Peláez, Efraín Anaya, Francisco Delgado de la Flor y Edwin Vegas.

SIGUE A LA ESPERA

Ayer se informó que la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), a cargo de Elcira Vásquez, aún está a la espera de la llegada del expediente del Caso Romero Díaz.

Dicho documento ya debería encontrarse en la Corte Suprema luego de ser derivado desde el CNM. Fue la OCMA, como se recuerda, la que solicitó la destitución de dicho vocal.

CAMINO A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

Velásquez Quesquén y Javier Bedoya se perfilan

Si bien de manera oficial aún no ha sido anunciada ninguna candidatura a la presidencia del Congreso, dentro de algunas bandadas comienzan a perfilarse algunos aspirantes a suceder a Luis Gonzales Posada a la cabeza de la Mesa Directiva del Parlamento.

En la bancada aprista es Javier Velásquez Quesquén quien sueña con más fuerza. El legislador lambayecano, quien preside la Comisión de Constitución y ha sido vocero de la bancada, tendría el apoyo de la dirigencia del parti-

do de gobierno e incluso del presidente Alan García. Sin embargo, a diferencia del año pasado, el oficialismo no tiene seguro el apoyo del fujimorismo.

Por el lado de la oposición, existe un grupo de parlamentarios en Unidad Nacional (UN) – casi todos pepecistas – que apoya la candidatura de Javier Bedoya de Vivanco, aunque esta vez, para evitar que Bedoya reedite una derrota como la del año pasado, han preferido guardar discreción sobre tal posibilidad.